



VICENTE MARTÍNEZ

CONSEJO DE COLEGIOS

El Consejo General de Colegios Oficiales integra a los 49 colegios de Ingeniería Técnica industrial existentes en España, que suman unos 90.000 colegiados.

EN qué líneas trabajan en la actualidad de manera preferente?

Hay varios campos de actuación derivados, naturalmente, de la propia función del Consejo General como Institución representativa de la Ingeniería Técnica Industrial, así como otros que tienen que ver con el interés de que nuestros colegios y, en general nuestra organización sea reconocida como parte activa de la llamada "sociedad civil", lo que es un hecho.

La participación en el proyecto de la reestructuración de los estudios universitarios de ingeniería, la colaboración con las administraciones en cuanto a la elaboración de normativa y reglamentación técnica, o a la emisión de informes sobre la misma, el establecimiento de canales de información directos con los colegios (difusión de normativa, revista, web, comunicación directa, etc.), el seguimiento de la política europea en los asuntos profesionales y de ingeniería que nos afectan y, naturalmente, cuidar de que se respeten en todos los ámbitos nuestras atribuciones profesionales definidas por Ley.

¿Alguna otra actuación a destacar?

En cuanto a la participación social, quiero referirme a las Jornadas promovidas por nuestra Fundación Técnica Industrial, que, con el título de Ingeniería y Sociedad vienen celebrándose desde hace unos cuatro años, en ciudades españolas distintas (este año en Guadalajara, el próximo octubre) y en las que se intenta dar una visión de esa

“Queremos perder parte de nuestra invisibilidad social”



Vicente Martínez García, presidente del Consejo de Colegios de Ingenieros, afirma que la convergencia con Europa es uno de los retos principales para la profesión.

preocupación que nuestra profesión tiene por los grandes retos sociales que hoy nos ocupan: sostenibilidad, comunicación, ciencia, tecnología, etc. con la participación de destacadas personalidades y expertos en cada uno de los temas.

¿Cuáles son sus objetivos para los próximos años?

Entre los más relevantes se pueden considerar: impulsar las "mesas o grupos de trabajo" como foro principal de la actividad de los colegios y desarrollar a través de ellas propuestas sobre calidad de la intervención profesional, estudios sobre implantación de la "ventanilla única" con la Administración; desarrollar las acciones pertinentes para la creación de un Instituto de Formación, teniendo en cuenta la necesidad de esa "formación a lo largo de la vida" preconizada desde el propio espacio europeo; creación de un "observatorio técnico" desde el que, utilizando la información existente, pueda realizarse un "mapa" de la situación profesional existente

y proceder en consecuencia en cuanto a la constatación de las necesidades de la industria y las empresas, etc.

¿Cómo definiría la situación actual de la Ingeniería Técnica en España?

Es buena, incluso bastante buena. Desde el punto de vista del empleo, prácticamente se puede hablar de inexistencia de paro. Pero esto es debido, no me cabe duda, al servicio que los ingenieros técnicos industriales hemos realizado a la sociedad industrial desde hace mucho tiempo. Nosotros hemos cumplido siempre con nuestra misión de ingenieros de desarrollo, estando al pie del cañón en todos los frentes de la industria de este país y llevando sobre nuestras "espaldas profesionales" una gran parte del despegue industrial desde el punto de vista técnico; conjuntamente con otros profesionales. En esta nueva etapa de la sociedad postindustrial o sociedad del conocimiento, estoy seguro de que seguiremos estando en la brecha.

¿Está verdaderamente en el lugar que le corresponde?

Aspiramos a un mayor reconocimiento y valoración general. De ahí que queramos perder parte de nuestra "invisibilidad" social y reivindicar nuestra pertenencia a la sociedad civil.

¿Diría que está en línea con Europa?

Creo que Europa es nuestro espacio natural de desarrollo y que debemos potenciar los puntos de convergencia con ella.

¿Cómo ve la convergencia?

La situación actual es muy diversa entre los países europeos en cuanto a los mecanismos reguladores de la profesión, en muchos casos inexistentes. Pero hay voluntad de converger.

¿Es ése el gran reto?

Sí. Creo que en estos momentos es el más importante reto de cara al futuro a corto y medio plazo.



PRESENTE Y FUTURO DE LA INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL

La Ingeniería Técnica Industrial, es hoy en día, uno de los pilares sobre los que se sostiene el aparato productivo de nuestro país: la creciente autonomía de su actividad y su presencia mayoritaria en las estructuras empresariales, así como en las Administraciones Públicas, la han convertido en la gran novedad o valor añadido de todos los sectores de la economía, incluso el ya hoy dominante, el terciario o de servicios.

Dentro de las titulaciones actualmente existentes de la Ingeniería Técnica, la Industrial ofrece una singularidad que se manifiesta:

a) Porque el número de Ingenieros Técnicos Industriales colegiados que, a parte de superar con creces a cualquiera de las restantes Ingenierías Técnicas, triplica prácticamente el de los Ingenieros Industriales, alcanzando nuestro colectivo los 120.000 profesionales y 72.000 alumnos de esta titulación.

b) Porque es una profesión titulada consolidada con más de 150 años de historia y con un peso esencial y sustantivo de sus profesionales en la Ingeniería y en el Economía general del país, donde alcanzan una constante situación de empleo en la demanda del sector empresarial, alcanzando los primeros niveles del ranking de empleo, mantenido durante muchos años consecutivos.

c) Porque la Ingeniería Técnica Industrial, se ha venido

caracterizando por su presencia decisiva en la industria, con una formación sólida, tanto de carácter teórico como eminentemente práctico, planteada como enseñanza de "ejercicio": se trata de un profesional "todo terreno" que con aplicación de sus conocimientos da inmediata respuesta a las necesidades del entorno socio económico, en cada lugar y momento, especialmente en las PYMES, lo que la ha llevado a ser una de las profesiones más solicitadas tanto en las empresas fabriles, como en las de servicios: sector energético, construcción, eléctrico, químico, formación de productos, combustibles, transportes, telecomunicaciones, nuevas tecnologías, energías renovables, seguridad contra incendios, prevención de riesgos laborales.

d) Porque en la evolución de la regulación de las enseñanzas técnicas, el título de Perito Industrial tuvo siempre atribuciones profesionales extensivas al conjunto del sector industrial, mientras que las restantes carreras similares tenían su campo acotado por su respectivas especialidades.

La Ley 12/1986, de 1 de abril confiere en su art. 1º a los Ingenieros Técnicos la plenitud de facultades y atribuciones dentro del ámbito de su respectiva especialidad. Pero lo que es especialmente relevante es que el art. 2º. 4, les otorga además las atribuciones genéricas reconocidas en el R.D. Ley 37/1977 de 13 de Junio a los Peritos

Industriales -que son las de los Ingenieros Industriales establecidas en el Decreto 18 Septiembre 1935- con las limitaciones que al respecto aquel establece.

En suma, y en esto estriba la singularidad competencial de los Ingenieros Técnicos Industriales: la plenitud de sus atribuciones es ilimitada en el ámbito de su especialidad y puede extenderse a los restantes campos hasta los límites a que se ha hecho referencia tal como ha señalado la STS de 9 de Julio de 2002.

En consideración a lo expuesto en la reforma de las enseñanzas técnicas que exige su integración en el espacio europeo de enseñanza superior, la Ingeniería Técnica Industrial viene manteniendo el siguiente posicionamiento:

1/ Abogamos por una **única Ingeniería en la Rama Industrial, nueva y distinta**, de las dos que han venido existiendo hasta ahora.

Esta nueva "Ingeniería" se corresponde con el primer ciclo de los estudios universitarios de Grado se ajusta a las previsiones que al respecto formula el Real Decreto 55/2005, de 24 de Enero.

2/ Propugnamos una "**formación generalista**". Si algo debe distinguir al Ingeniero de Grado, debe ser su capacidad para resolver con garantía las situaciones diversas que pueden surgir en el desarrollo de la práctica

Consejo General de Colegios
Oficiales de
Peritos e Ingenieros
Técnicos Industriales



profesional, generando respuestas adecuadas a problemas nuevos, inesperados y que requieren, para su satisfactoria resolución, estar en posesión de un caudal de conocimientos básicos que permita tener en cuenta de un modo consciente y eficaz el conjunto de variables que influyen en la decisión final.

La formación multidisciplinar es, por tanto, imprescindible, si de lo que se trata es de formar ingenieros capaces de conocer la raíz científica de las disciplinas inherentes a su profesión.

3/ Los estudios de esta nueva Ingeniería de Grado deben tener una duración de **cuatro años, con 240 ECTS**, de los que el **75%** deben aplicarse a **materias troncales**.

El primer ciclo, centrado básicamente en todas aquellas materias científicas y tecnológicas, cubriendo el amplio espectro que caracteriza la interdisciplinariedad propia de la formación generalista difícilmente se puede desarrollar con el rigor necesario en menos de cuatro años a tiempo completo con 240 ECTS, y con una troncalidad del 75% para cualquiera de los títulos del catálogo de la "familia" Industrial.

La duración de cuatro años está en consonancia con el pronunciamiento que en los mismos términos hace la Directiva del Parlamento Europeo y

del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales 2002/0061 (COD) en su artículo 45 bis y los documentos de Trabajo del propio Ministerio.

4/ Optamos decididamente por unos procesos formativos basado en las **competencias**, concepto que integra de forma armónica y equilibrada unos conocimientos básicos sobre las capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas como resultado de un proceso de aprendizaje en un determinado ciclo y que se corresponden con las **atribuciones que habilitan para el ejercicio profesional**.

5/ Reconocimiento de la colaboración de los Colegios Profesionales con las Escuelas, en el desarrollo de las prácticas tuteladas, atribuyendo 30 créditos al proyecto fin de carrera a dichas prácticas.

6/ El Ingeniero de Grado que se postula con las características expuestas, no es óbice para que en el Postgrado se establezcan **Masters** destinados a adquirir una significativa especialización, un mayor conocimiento de algún área específica, o funciones de investigación, con directivas singulares que se correspondan al contenido singular del Master, con rechazo total y terminante de los denominados "Master paraguas" como suma de competencias de Grado.